



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

05 OCT 2016

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Deportes, gestione la creación de una Planta Campamental Estudiantil, en la localidad de Melincué, en el área que antiguamente ocupara el Tiro Federal y que la Comuna pone a disposición para tal fin, dicho predio cuenta ya con importantes instalaciones que serían de utilidad para la puesta en marcha del proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Vida en la Naturaleza es uno de los ejes estructuradores de la Educación Física, presente a lo largo de toda la propuesta curricular desde la educación inicial hasta los últimos años de la escuela secundaria. Dado esto, la práctica de campamentos y demás actividades al aire libre (excursiones, salidas, etc.) aparecen como propuestas fundamentales, tanto por su impacto pedagógico como por sus alcances curriculares, sobre todo cuando se articula los distintos campos del saber desde una mirada transversal e interdisciplinaria.

Para facilitar el desarrollo de campamentos y demás propuestas educativas al aire libre, el Ministerio de Educación cuenta con plantas campamentiles destinadas a escuelas de todos los niveles y modalidades. La mayoría de estas Plantas cuentan con instalaciones adecuadas tanto para el desarrollo de actividades educativas como para su apoyo logístico (descanso, cocina, higiene, etc.).

En la actualidad la provincia cuenta con plantas campamentiles en las localidades de Bigand, Máximo Paz, Coronda, Rafaela, Barrancas, San José del Rincón entre otras, y estas plantas campamentiles son un excelente espacio donde abordar la educación ambiental como el programa Basura cero y proponer conceptos, procedimientos y valores sobre el tema. Por esto, las plantas campamentiles se están adecuando a la Ley Provincial 13.055 "Basura Cero" para eliminar el entierro y/o incinerado de los residuos, promover la reducción del consumo, sugerir la reutilización, proponer el reciclado, experimentar el compostaje, entre otras medidas necesarias que permitirán el necesario cambio de actitudes: la austeridad y el consumo responsable como valores, y las prácticas de la reducción de emisión de residuos, la reutilización y/o el reciclado.

La reserva humedal de Melincué es ideal para el turismo. Entre las fortalezas y oportunidades más importantes del área de la laguna podemos mencionar que es un espejo de agua de 6500 hectáreas que supo albergar en las décadas del 30 al 80 del siglo pasado un popular balneario con aguas con cualidades termales. Esta declarado como sitio Ramsar, reserva ecológica de variada fauna autóctona, con 35 kms de perímetro de costa, distintas lagunas con sus respectivas islas, propicio para el desarrollo de actividades náuticas y la pesca deportiva entre otras actividades que se pueden realizar allí.

La instalación de esta planta campamentil estará destinada a los alumnos de toda la provincia y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincias vecinas, no sólo en el nivel primario y secundario, sino que también debemos mencionar a los institutos de educación física que puedan realizar sus prácticas en este sentido en el área campamental de Melincué.

La comuna local pondría a disposición para dicho proyecto el predio que antiguamente ocupaba el Tiro Federal, ubicado a escasos metros de la localidad y cuyo acceso es por camino de ripio. Dicho predio cuenta con una importante arboleda, pileta de natación, pista para bicicletas y otras instalaciones.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial